

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33334 VALENCIA

Edicto.

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 582/2012 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Electrónica en Telecomunicaciones Hermanos Pallares, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-97439590, con domicilio en Valencia, calle Río Bidasoa, número 45, bajo derecha, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066769-1